

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27 DE SEPTIEMBRE /2023

Se allega oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00373-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Agregar a este proceso VERBAL de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, promovida por MARÍA MARGARITA GÓMEZ DE CEBALLOS en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE: RAMON OROZCO DUQUE; y de PABLO NOREN A, y CRISPINIANO HERNANDEZ HERRERA en calidad de acreedores hipotecarios; al igual que contra PERSONAS INDETERMINADAS, el oficio No. ORIPMAN1002023EE02018 procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marin, con una estructura fluida y cursiva.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e97ad2d413c5524f9ed129b3641cbf916b358edbb59aca923fe17f50abb3d0**

Documento generado en 27/09/2023 02:43:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>